



CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2021-2024

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 10, 29, 30, 32, 37 fracciones II V y VI, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción III, 50 fracción VI, 51 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, la suscrita Milagros Sarahí Ibarra Flores, Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **Trigésima Segunda Sesión de carácter Ordinaria**, que se llevará a cabo el día **Miércoles 28 veintiocho** del mes de **Febrero** del año **2024** dos mil veinticuatro, misma que tendrá verificativo a las **08:30 ocho horas con treinta minutos**, en el lugar que ocupa la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal, misma que se regirá con el siguiente;

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 10 diez de Enero del 2024.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la petición de la C. Lourdes Romero Cárdenas de Sierra.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la firma del convenio con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, para la continuación de la Biblioteca Municipal.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del lote ubicado en Cabecera Municipal con cuenta predial U008432.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación del lote ubicado en Cabecera Municipal con cuenta predial U008432 al C. Jorge Luis Ron Siordia.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación del dominio público del lote número 39 de la manzana 1 ubicado sobre la calle Juan Manuel Chávez del Fraccionamiento denominado "El Amparo" con cuenta predial numero U010052.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación del lote del lote número 39 de la manzana 1 ubicado sobre la calle Juan Manuel Chávez del Fraccionamiento denominado "El Amparo" con cuenta predial número U010052 al Ejido "La Embocada".
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio del Programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura", ejercicio 2024 con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) comprometiéndose el Municipio a aportar la cantidad de \$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024.



11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de uso de suelo previamente establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Etzatlán, Jalisco de AG2 (Áreas Agropecuarias) a uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media (H3U). En el predio denominado "El Bajío" ubicado en carretera Magdalena-Etzatlán, condicionado a ejecutar las acciones de perforación de pozo, equipamiento y líneas de conducción de drenaje sanitario y planta tratadora para que sea funcional y factible los servicios.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de uso de suelo previamente establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Etzatlán, Jalisco de AG2 (Áreas Agropecuarias) a uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media (H3U). En el predio denominado "Tiana" ubicado en calle Palo Verde sin número, condicionado a ejecutar las acciones de perforación de pozo, equipamiento y líneas de conducción de drenaje sanitario por las calles Popocatepetl y Albino Ochoa del fraccionamiento Colinas de Huixtla para que sea funcional y factible los servicios.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de uso de suelo previamente establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Etzatlán, Jalisco de AG2 (Áreas Agropecuarias) a uso de suelo habitacional unifamiliar de densidad media (H3U). En el predio denominado "El Bajío" ubicado en carretera El Refugio-San Marcos, condicionado a ejecutar las acciones de perforación de pozo, equipamiento y líneas de conducción de drenaje sanitario y planta tratadora para que sea funcional y factible los servicios.
14. Asuntos Varios.
15. Clausura.

ATENTAMENTE

ETZATLÁN, JALISCO, A 26 DE FEBRERO DEL 2024

MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES
SECRETARÍA GENERAL